



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/608/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
17/02/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; las Resoluciones N°s 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria CLAUDIA CANTERO DELGADO, Profesional grado 09° EUS, Planta, de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de PUERTO AYSÉN, a participar a Último círculo de extensión llamado REVITALIZANDO LOS JUEGOS DE NUESTRO TERRITORIO en Jardín Infantil Lobito Feroz de Puerto Aysén. Viativo con cargo a presupuesto de la Dirección Regional de Aysén año 2025.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria CLAUDIA CANTERO DELGADO, Profesional grado 09° EUS, Planta, de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de RIO IBAÑEZ, a participar a reunión de presentación al señor Alcalde de Río Ibañez, abordaje temas Bibliotecas, PCI, CMN. Viativo con cargo a presupuesto de la Dirección Regional de Aysén año 2025.



CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria CLAUDIA CANTERO DELGADO, Profesional grado 09° EUS, Planta, de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de PUERTO AYSÉN, a participar en reunión de presentación y abordaje: Sitio de Memoria, Oficina de Tierras y Colonización, Proyectos Islas Huichas. Viático con cargo a presupuesto de la Dirección Regional de Aysén año 2025.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria CLAUDIA CAROLA POVEDA CACERES Profesional grado 9° EUS, Contrata, de la Oficina Técnica Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de PUERTO AYSÉN, a participar en reunión de coordinación e instancia de trabajo convocada por Delegado Presidencial Provincial. Viático con cargo a presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales año 2025.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria CLAUDIA CAROLA POVEDA CACERES Profesional grado 9° EUS, Contrata, de la Oficina Técnica Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de RIO IBAÑEZ, a participar en reunión con el señor alcalde de comuna de Río Ibáñez. Viático con cargo a presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales año 2025.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria MARIAJAVIERA ESTIVALIZ SOTO PARADA, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Oficina Técnica Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de PUERTO AYSÉN, para participar en reunión de coordinación e instancia de trabajo convocada por Delegado Presidencial Provincial. Viático con cargo a presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales año 2025.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario JOSE MANSILLA CONTRERAS, Profesional grado 7° EUS, Planta, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas Región de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de RIO IBAÑEZ, asistir a entrevista con el señor Alcalde de Río Ibáñez. Tema apertura de nueva Biblioteca y estado de las bibliotecas que se encuentran en funcionamiento en esa comuna. Viático con cargo a presupuesto de la Dirección Regional de Aysén año 2025.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario SERGIO SANCHEZ VASQUEZ, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Unidad de Pueblos Originarios de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de CHILE CHICO, a participar en coordinación de Taller de transmisión de conocimientos



tradicionales culinarios con Asociación Antü Ñi Fotum. Viatico con cargo a presupuesto de la Dirección Regional de Aysén año 2025.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria CLAUDIA CAROLA POVEDA CACERES Profesional grado 9° EUS, Contrata, de la Oficina Técnica Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de TORTEL, visita de inspección y recuperación piezas MH Vapor Lancha Juanita. Viatico con cargo a presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales año 2025.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria MARIA LUISA GOMEZ LIRA, Profesional grado 10° EUS, Contrata, de la Oficina Técnica Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de TORTEL, visita de inspección y recuperación piezas MH Vapor Lancha Juanita. Viatico con cargo a presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales año 2025.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CLAUDIA PATRICIA CANTERO DELGADO, RUN N° 15265167-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 21 de enero de 2025 y hasta el 21 de enero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. con cargo a presupuesto de la Dirección Regional de Aysén año 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) CLAUDIA PATRICIA CANTERO DELGADO, RUN N° 15265167-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de RIO IBAÑEZ a contar del 23 de enero de 2025 y hasta el 23 de enero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. con cargo a presupuesto de la Dirección Regional de Aysén año 2025.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) CLAUDIA PATRICIA CANTERO DELGADO, RUN N° 15265167-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 30 de enero de 2025 y hasta el 30 de enero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. con cargo a presupuesto de la Dirección Regional de Aysén año 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) CLAUDIA CAROLA POVEDA CÁCERES, RUN N° 12431683-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 15 de enero de 2025 y hasta el 15 de enero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. . Viatico con cargo a presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales año 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) CLAUDIA CAROLA POVEDA CÁCERES, RUN N° 12431683-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de RIO IBAÑEZ a contar del 23 de enero de 2025 y hasta el 23 de enero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. . Viatico con cargo a presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales año 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) MARIAJAVIERA ESTIBALIZ SOTO PARADA, RUN N° 15403388-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna



de AYSÉN a contar del 15 de enero de 2025 y hasta el 15 de enero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. . Viatico con cargo a presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales año 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

7) JOSÉ VALERIANO MANSILLA CONTRERAS, RUN N° 9445248-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de RIO IBAÑEZ a contar del 23 de enero de 2025 y hasta el 23 de enero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. con cargo a presupuesto de la Dirección Regional de Aysén año 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

8) SERGIO PATRICIO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, RUN N° 16861173-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de CHILE CHICO a contar del 7 de febrero de 2025 y hasta el 8 de febrero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. con cargo a presupuesto de la Dirección Regional de Aysén año 2025..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

9) CLAUDIA CAROLA POVEDA CÁCERES, RUN N° 12431683-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de TORTEL a contar del 17 de febrero de 2025 y hasta el 19 de febrero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. con cargo a presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales año 2025.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

10) MARÍA LUISA GÓMEZ LIRA, RUN N° 16363818-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de TORTEL a contar del 17 de febrero de 2025 y hasta el 19 de febrero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. con cargo a presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales año 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

